I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000397

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 22 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Nº100/1374/2013; el Ord. N°400/154/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Programa N°59 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/201/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; que y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la lectura permite a las personas desarrollar en forma plena sus capacidades humanas y tener una actitud reflexiva y responsable frente a la información y los hechos sociales, económicos y políticos. Permite además, mejorar continuamente los niveles educacionales y facilita el acceso al conocimiento científico, a los diferentes modos de pensamiento y a las múltiples culturas. La lectura es un factor de inclusión social, de integración y desarrollo, es un factor de identidad y de calidad de vida.

Dada su importancia en la formación de las personas y del conjunto de la sociedad, la adquisición y consolidación de hábitos lectores debe ser un objetivo prioritario y debe iniciarse desde el comienzo de la vida y acompañarla de modo permanente.

Por lo anterior, y conforme a que Cerrillos cuenta con una Biblioteca Pública, es que se torna necesario acercar a la comunidad cerrillana a ésta, permitiendo el acceso constante y la posibilidad de conocimiento a la comunidad escolar y prescolar de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado ***"DIFUSION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA JAVIERA CARRERA VERDUGO, A TRAVÉS DE VISITAS GUIADAS Y PIEZAS GRÁFICAS",*** que tendrá como objetivo acercar a la comunidad Cerrillana a la Biblioteca Pública de Cerrillos, específicamente que a través de la difusión de la Biblioteca la comunidad cerrillana se acerque a la lectura y que la comunidad escolar consolide sus hábitos lectores.

2. Las unidades responsables de la ejecución de este programa serán el Departamento de Cultura, la Biblioteca Pública de Cerrillos y el Departamento de Relaciones Públicas.

3. El Departamento de Abastecimiento, a través de Convenio marco adquirirá lienzos y pendones para ser instalados en la comuna por un costo de $600.000.- y volantes de difusión y otros papelería por $700.000.-. A su vez a través del Portal Chilecompra adquirirá bolsas de cartón con logo por $700.000.- y se destinarán $20.000.- para carga en minutos en telefonía móvil.

DIRECCIÓN JURIDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000397

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

4. Autorízase la contratación a honorarios por el periodo 26 de marzo al 30 de noviembre de 2013, de los siguientes profesionales:

4.1. Don Carlos Enrique Acevedo Pérez, cédula de identidad N°10.936.398-7, para que cumpla la función de narrador literario, cuenta cuentos, realizar actividades de visitas guiadas en la biblioteca y taller para la comprensión lectora, por un total de 95 sesiones, con una remuneración de $2.375.000.- brutos, pagados de acuerdo a calendario de pagos que se detalla en documento anexo.

4.2. Ximena Alejandra Tobar Díaz, cédula de identidad N°10.613.149-k, para cumplir la función de monitora de apoyo en cuenta cuentos y apoyar las actividades de visitas guiadas en la biblioteca, por un total de 95 sesiones, con una remuneración de $1.885.000.- brutos, pagados de acuerdo a calendario de pagos que se detalla en documento anexo.

5. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$ 6.280.000.-**.- (seis millones doscientos ochenta mil pesos).

7. El programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.05.006 "Telefonía Celular" y 22.07.001 "Servicio de Publicidad", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000397

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Biblioteca J.Carrera V.
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Personal
Remuneraciones
Página Web